

3ra Convocatoria Interna a Proyectos de Extensión Universitaria

"Entramando comunidad: bienestar y vida universitaria"

En su tercera edición, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) abre la convocatoria "Entramando comunidad: bienestar y vida universitaria" para la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria (PEU).

En esta oportunidad, la UNPAZ identifica que el contexto actual atraviesa de manera significativa las trayectorias de quienes estudian y trabajan en nuestra universidad. Por ello, comprende la necesidad de articular acciones que aporten, fortalezcan y promuevan el bienestar integral de la comunidad universitaria y la inclusión social. En este sentido busca fomentar el desarrollo de propuestas y proyectos innovadores, creativos y sustentables para afrontar los desafíos y diversas situaciones que se presentan en la vida institucional.

Entendemos que el Bienestar Universitario se vincula con el desarrollo académico, la participación en la vida política, social y cultural, el fortalecimiento de la construcción de vínculos significativos y el armado de comunidad, la accesibilidad y el apoyo a las trayectorias vitales, la promoción de la salud integral, la inclusión y diversidad, así como la sostenibilidad del medio ambiente en el que transitamos nuestros días.

De este modo, esta convocatoria está abierta a todas aquellas iniciativas y/o propuestas encaminadas a la puesta en marcha de acciones que fomenten el tejido colectivo y comunitario abordando las necesidades y desafíos que enfrentan todos/as los/as actores/actrices que forman parte de la vida universitaria, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, así como la continuidad de aquellos proyectos iniciados con anterioridad y que requieran de nuevas instancias de acción.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PEU

Los PEU deben ser presentados y dirigidos por docentes y/o nodocentes de la UNPAZ. Es requisito la participación interclaustro: docentes, estudiantes, no docentes y/o graduados/as. Podrán ser invitados a formar parte del



equipo profesionales y/o docentes externos. Los puntos establecidos para la presentación de PEU-UNPAZ se encuentran en los Anexos I y II de la presente convocatoria.

Deberán contar con la participación de una o más materias con la cual se articule la temática a desarrollar en el proyecto. En el Anexo III de la presente convocatoria se acompaña el Modelo de Nota Compromiso del/la docente responsable de la materia, la cual debe estar firmada no sólo por el responsable sino por el/la director/a de la Carrera y el Director/a del Departamento al cual pertenece.

Los proyectos deben encuadrarse dentro de las temáticas detalladas, permitiendo:

- Contribuir al desarrollo de propuestas realizables que den respuesta a problemas de la comunidad universitaria suscitados por el contexto social, como así también a necesidades de la cotidianidad de la vida universitaria.
- Estimular la puesta en marcha y funcionamiento de equipos interdisciplinarios entre carreras y claustros.
- Fortalecer el trabajo y compromiso de estudiantes, graduados, docentes y no docentes con su propia comunidad.
- Contribuir a la formación académica y ética de las y los estudiantes de la UNPAZ a partir del diálogo fluido con los distintos actores de la comunidad.

TEMÁTICAS

Se priorizarán las siguientes líneas temáticas:

Vida en Comunidad y consolidación de derechos

- Participación, derechos humanos y ciudadanía.
- Accesibilidad.
- Convivencia, solidaridad y promoción de buenos vínculos.
- Fortalecimiento del entramado de la comunidad universitaria y del sentido de pertenencia latinoamericano, nacional, conurbano y universitario.



Cultura, Comunicación y Educación

- Acceso al arte y la cultura como contribución al bienestar personal y social
- Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a las necesidades de la vida universitaria.
- Acompañamiento a trayectorias académicas y promoción del desarrollo profesional

Salud integral

- Acceso a la alimentación saludable.
- Promoción de la Salud Integral: Atención Primaria, atención de las problemáticas vinculadas a la salud individual y/o social y redes de contención.
 - Actividad física, juego y recreación.
 - Salud mental.
 - Salud sexual reproductiva y no reproductiva.
 - Consumos problemáticos.

Género y sexualidades

- Prevención de violencias por razones de género.
- Crianza y trabajo.
- Educación sexual integral.
- Identidades y diversidad.

Medio ambiente y buen vivir

- Educación ambiental y cuidado de la casa común.
- Promoción de entornos universitarios saludables y acogedores

Cronograma

CRONOGRAMA	
DIFUSIÓN	07/10/2024 al 18/10/2024
CONVOCATORIA	21/10/2024 AL 10/12/2024
ADMISIBILIDAD	11/12/2024 AL 20/12/2024



EVALUACIÓN	FEBRERO 2025
PUBLICACIÓN	03/03/2025 al 04/03/2025
PEDIDO DE	
RECONSIDERACIÓN	05/03/2025 al 18/03/2025
NOTIFICACIÓN	19/03/2025 al 31/03/2025
INICIO	01/05/2025 al 30/10/2025

Categorías de los Proyectos

En función de contemplar las trayectorias extensionistas de cada equipo presentante y prever acciones acordes al estado de desarrollo de los mismos, para la presente convocatoria los proyectos se enmarcan en dos categorías: NUEVAS INICIATIVAS y PROYECTOS CON TRAYECTORIA.

CATEGORÍA "NUEVAS INICIATIVAS":

Incluye todos aquellos proyectos nuevos, integrados por equipos de trabajo recientemente constituidos o sin experiencia previa.

Las propuestas que se enmarquen en esta categoría deberán prever acciones de capacitación y fortalecimiento del equipo y de las diversas etapas de implementación.

CATEGORÍA "PROYECTOS DE CONTINUIDAD":

Incluye todos aquellos proyectos en desarrollo o con antecedentes y experiencia previa en la extensión universitaria.

Las propuestas que se enmarquen en esta categoría deberán prever instancias de sistematización de la experiencia.

Los proyectos que han participado y recibido financiamiento de la convocatoria PEU2019 y PEU2021 y que propongan una continuidad, deberán enmarcarse en esta categoría.

Al momento de realizar la inscripción a la convocatoria y envío del formulario de presentación, cada proyecto deberá consignar la categoría en la cual se inscribe.

La inscripción del proyecto en una categoría no correspondiente quedará bajo total responsabilidad del/la Director/a del Proyecto y puede implicar la desestimación o descalificación de la propuesta.

La Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria a través del Departamento de Proyectos de Extensión y Voluntariado



Universitario, podrá solicitar una reformulación del proyecto en caso de considerarlo necesario.

DURACIÓN Y MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos seleccionados en la presente convocatoria tendrán una duración de SEIS (6) meses.

La UNPAZ financiará la suma de hasta PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00) por proyecto y se aprobarán OCHO (8) proyectos.

El plazo de presentación de la rendición de gastos e informe final es de (30) TREINTA DÍAS una vez finalizado el tiempo de ejecución.

Cada proyecto no podrá solicitar más de una (1) prórroga del plazo de ejecución. La misma deberá estar correctamente fundamentada, especificando la nueva fecha de finalización propuesta para ser evaluada por nuestra área.

El monto total de financiamiento solicitado deberá presentarse de forma detallada mediante un presupuesto. Los gastos a financiar por esta Convocatoria deberán corresponder con los incisos y rubros establecidos en el cuadro Anexo IV.

IMPORTANTE: En caso de ser adjudicado y contar con un proyecto en ejecución al momento de la publicación del orden de mérito, se procederá a otorgar el financiamiento al siguiente en orden de mérito.

GASTOS NO ADMITIDOS

No se admitirán en los presupuestos gastos que no estén contemplados dentro de los incisos y rubros detallados previamente.

No se contemplarán los gastos correspondientes a los siguientes incisos y rubros:

- 1. Gastos en personal: 1.1. Personal permanente, 1.2. Personal temporario,
- 1.3. Servicios extraordinarios, 1.4. Asignaciones familiares, Asistencia

social al personal, 1.6. Beneficios y compensaciones, 1.7. Gabinete de autoridades superiores.



 3.1. Servicios no personales - Servicios Básicos: energía eléctrica, agua, gas,

teléfono, correos, otros.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Para la formulación y ejecución de los proyectos se constituirán equipos de trabajo, preferentemente de carácter interdisciplinario, integrados por docentes, estudiantes, nodocentes y graduados de la UNIVERSIDAD, pudiendo participar, además, miembros de otras universidades y otros actores de la comunidad.

Los PEU deberán enviarse con firma digital de el/la Director/a y Co-Director/a, este último en el caso que se incorpore esta figura, al correo electrónico: dir.extension@unpaz.edu.ar con copia a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, debiendo ajustarse a las pautas que establezca la Convocatoria y el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la UNPAZ, Resolución C.S N° 93/2020 del 05 de noviembre de 2020.

Al momento de la presentación se deberá consignar un correo electrónico dónde serán válidas todas las notificaciones que se cursen en el marco de la tramitación del PEU respectivo.

Desde la SICyEU se brindará asistencia técnica relativa a rendición de presupuesto a través del correo: proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar.

EVALUACIÓN

La ponderación de los PEU, a efectos de su selección, se realizará en base a criterios específicos establecidos en esta Convocatoria, con arreglo a las áreas temáticas de interés y a las orientaciones y propósitos establecidos.

La SICyEU realizará el control de todos los requisitos formales de presentación de los proyectos, concluido dicho procedimiento dejará asentado en un Acta la admisibilidad de los mismos a efectos de considerarlos pre aprobados.

Cumplido el proceso de admisión, los PEU pre aprobados se someterán a consideración de EVALUADORES seleccionados por los Departamentos



Académicos (1 docente por carrera) y evaluadores externos de otras Universidades convocados a tal efecto. Luego un comité SELECCIONADOR conformado por 1 (un) representante de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, 1 (un) representante de Secretaría Académica, un representante (1) de Secretaria General y 1 (un) representante ORVIG dictaminarán el orden de mérito de los proyectos, resultando seleccionados OCHO (8) entre todos los presentados. Dicho Comité estará coordinado por la DEyVU.

El Comité deberá formalizar su intervención mediante Acta suscripta por todos sus integrantes. Finalmente, el Acta será notificada por correo electrónico y publicado oportunamente en el sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar).

Los interesados, podrán solicitar la revisión del dictamen dentro de un plazo de DIEZ (10) días hábiles, contados desde el momento de su notificación. La presentación correspondiente se hará a través de Mesa de Entrada de la UNIVERSIDAD, dirigida a la SICyEU, que tendrá a su cargo analizar, dar lugar o desestimar los pedidos de reconsideración.

En esta ocasión se ponderarán los siguientes criterios:

- Que el PEU responda a una demanda y/o necesidad de la comunidad universitaria.
- Que el abordaje sea de carácter interdisciplinario. Para este punto, se deberá especificar el listado de cada participante (nombre y apellido y DNI) y rol en el PEU (ANEXO II)
- Que incorpore instancias de formación y/o capacitación que fortalezcan el desarrollo del PEU, promoviendo aquellos contenidos que se encuentren dentro de la currícula de las carreras de la universidad.
- Que la redacción del PEU tenga coherencia interna (objetivo, metas y actividades)
 - Que el proyecto propicie a una participación equitativa entre géneros.
- Que la ejecución del PEU tenga instancias de evaluación que permitan ponderar el impacto.
 - Que la ejecución del PEU tenga instancias de sistematización.



30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

ANEXO I

FORMULARIO DE PEU

• DENOM	MINACIÓN D	EL PROYECTO	D: 				
• ANTEC	EDENTES						
	EMÁTICA G	QUE BUSCA AT	ΓENDER				
• DIAGN	ÓSTICO						
• ALCAN	ICE (DESTIN	NATARIOS, UB	ICACIÓN ZON		:NCIA)		
- ALCAN							
		PROYECTO					
Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/De partamento/ Área al que pertenece	Cargo que desempeñ a	Carre ra	Asignatura	

• EQUIPO DE TRABAJO

(Puede ser docentes, nodocentes, estudiantes y graduados de la UNPAZ, miembros de la comunidad, profesionales y/o docentes externos)



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

METAS DE LA ACTIVIDAD

- o DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL
 - PERIODO DE EJECUCIÓN
 - DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN
 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
 - EFECTOS ESPERADOS (Impacto, indicadores, etc.)

Ejemplo:

PERIODO DE EJECUCIÓN	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EFECTOS ESPERADOS (impacto)
1 mes	Diagnóstico	RelevarRegistrarCrear un espacio	



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

- **PRESUPUESTO.** SE DEBE DETALLAR: cantidad, precio unitario, precio total, discriminado de acuerdo a los siguientes rubros:
 - o BIENES DE CONSUMO: insumos de todo tipo, bienes consumibles, desde alimentos hasta insumos de laboratorio. Son bienes que no son susceptibles de ser inventariados.
 - SERVICIOS NO PERSONALES: contratación de servicios de todo tipo, incluidos capacitación, informes técnicos, estudios, etc. Este ítem incluye los gastos de pasajes y viáticos.
 - o BECAS DE EXTENSIÓN: Si lo requiere el proyecto.

Rubro	Tipo	Cantidad	Precio Unitario	Total
TOTAL				

FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
DNI:	



30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

ANEXO II

LISTADO DE INTEGRANTES

Nombre y Apellido	DNI	Claustro	Carrera a la que pertenece	Actividad a desarrollar	Correo electrónico



30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

ANEXO III

NOTA COMPROMISO

Declaram conjunto	os con	ocer y partic	ipar del proy	ecto "			. " en
con	el/la mate					, de	la
				de	la	carrera	
			. Asimismo	manifestam	os nuestro	compromiso	
en lo que	respec	ta a los sigu	uientes punto	os:			
1) Desig	ınar un	responsab	ole de la ca	arrera/departa	imento, er	n caso de se	r
necesario	para I	levar adelaı	nte la relacio	ón con la mat	eria/carrer	a, cuyos dato	S
personale	es son d	consignados	s más adelai	nte.			
2) Colab	orar e	n el cumpl	imiento de	todas las ac	ciones de	talladas en e)
proyecto	necesa	rias para el	correcto des	sarrollo del mi	smo.		
3) Notific	car a l	a SECRET	ARÍA/DIREC	CCIÓN DE E	XTENSIÓI	N en caso d	е
cualquier	inconv	eniente que	pudiera pe	rjudicar la cor	recta imple	ementación de	el
proyecto.							
Firr	-	aración del/ cente	la	Firn	na y aclarad		
	uo	oomo		coore	dinador/a d	e la carrera	

Firma y aclaración de la máxima autoridad del Departamento



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

DATOS DEL/LA RESPONSABLE DESIGNADO/A POR EL DEPARTAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Nombre	
Nº de DNI	
Teléfono	
Teléfono	
Alternati vo	
Correo	
electróni co	
Firma y aclarac	



ANEXO IV

LISTADO DE INCISOS Y RUBROS FINANCIABLES

TIPO	INCISO	RUBROS Y SUB RUBROS FINANCIABLES
DE GASTO		
		2.1.1 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Alimentos para Personas
		2.1.2 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Alimentos para animales
		2.1.3 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Productos Pecuarios
		2.1.4 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Productos Agroforestales
		2.1.5 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Madera, corcho y
		sus manufacturas
		2.2.1 Textiles y vestuario - Hilados y telas
		2.2.2 Textiles y vestuario - Prendas de vestir
		2.2.3 Textiles y vestuario - Confecciones textiles
		2.3.1 Productos de papel, cartón e impresos - Papel de escritorio y cartón
		2.3.2 Productos de papel, cartón e impresos - Papel para computación
	2. Bienes de consumo	2.3.3 Productos de papel, cartón e impresos - Productos de artes gráficas
GASTOS CORRIENTES	TOPE 35% DEL TOTAL DEL	2.3.4 Productos de papel, cartón e impresos - Productos de papel y cartón
	PRESUPUESTO	2.3.5 Productos de papel, cartón e impresos - Libros, revistas y
		periódicos
		2.3.6 Productos de papel, cartón e impresos - Textos de enseñanza



2.3.7 Productos de papel, cartón e impresos - Especies timbradas y valores
2.4.1 Productos de cuero y caucho - Cueros y pieles
2.4.2 Productos de cuero y caucho - Artículos de cuero
2.4.3 Productos de cuero y caucho - Artículos de caucho
2.4.5 Productos de cuero y caucho - Cubiertas y cámaras de aire
2.5.1 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Compuestos Químicos
2.5.2 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Productos farmacéuticos y medicinales
2.5.3 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Abonos y Fertilizantes
2.5.4 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Insecticidas, fumigantes y otros
2.5.6 Productos químicos, combustibles y lubricantes -
Combustibles y lubricantes (hasta el 30% del total)
2.5.7 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Específicos Veterinarios
2.5.8 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Productos de material plástico
2.6.1 Producto de minerales no metálicos - Productos de arcilla y
cerámica
2.6.2 Producto de minerales no metálicos - Productos de vidrio
2.6.3 Producto de minerales no metálicos - Productos de loza y
porcelana
2.6.4 Producto de minerales no metálicos - Productos de cemento, asbesto y yeso
2.6.5 Producto de minerales no metálicos - Cemento, cal y yeso
2.7.1 Productos metálicos - Productos ferrosos
2.7.2 Productos metálicos - Productos no ferrosos



Γ	
	2.7.4 Productos metálicos - Estructuras metálicas acabadas
	2.7.5 Productos metálicos - Herramientas menores
	2.8.1 Minerales - Minerales metalíferos
	2.8.2 Minerales - Petróleo crudo y gas natural
	2.8.3 Minerales - Carbón mineral
	2.8.4 Minerales -Piedra, arcilla y arena
	2.9.1 Otros bienes de consumo - Elementos de limpieza
	2.9.2 Otros bienes de consumo - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
	2.9.3 Otros bienes de consumo - Útiles y materiales eléctricos
	2.9.4 Otros bienes de consumo - Utensilios de cocina y comedor
	2.9.5 Otros bienes de consumo - Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio
	2.9.6 Otros bienes de consumo - Repuestos y accesorios
3.Servicios no personales	3.2.2 Alquileres y derechos - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de Transporte
TOPE 35% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO	3.2.3 Alquileres y derechos - Alquiler de equipos de computación
	3.2.4 Alquileres y derechos - Alquiler de fotocopiadoras
	3.2.6 Alquileres y derechos - Derechos y bienes intangibles
	3.3.1 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento y reparación de edificios y locales
	3.3.2 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento y reparación de vehículos
	3.3.3 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo
	3.3.4 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación3.3.5 Mantenimiento, reparación y limpieza - Limpieza, aseo y fumigación



	2.2.6 Mantaningiants assessed to Provide
	3.3.6 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento de sistemas Informáticos
	3.4.1 Servicios técnicos y
	profesionales - Estudios,
	investigaciones y proyectos de factibilidad
	3.4.2 Servicios técnicos y profesionales - Médicos y sanitarios
	3.4.3 Servicios técnicos y profesionales - Jurídicos
	3.4.4 Servicios técnicos y profesionales - Contabilidad y auditoría
	3.4.5 Servicios técnicos y profesionales - De capacitación
	3.4.6 Servicios técnicos y profesionales - De informática y sistemas Computarizados
	3.4.7 Servicios técnicos y profesionales - De turismo
	3.4.8 Servicios técnicos y profesionales - Geriátricos
	3.5.1 Servicios comerciales y financieros - Transporte
	3.5.3 Servicios comerciales y financieros - Imprenta, publicaciones y Reproducciones
	3.6 Publicidad y propaganda
	3.7.1 Pasajes y viáticos - Pasajes
	3.7.2 Pasajes y viáticos - Viáticos (hasta el 30%)
	3.9.1 Otros servicios - Servicio
	ceremonial (hasta el 25%)
5. Transferencia TOPE 30% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO	5.1.3 Transferencias - Becas



ANEXO V

INFORME FINAL DE PEU

Convocatoria:
Nombre del Proyecto:
Descripción General: Descripción general de la implementación de la propuesta.
Descripción general de los resultados favorables e impacto obtenido en la implementación de la propuesta.
Descripción general de las dificultades surgidas en la implementación de la propuesta.
Cantidad de organizaciones participantes (campo numérico)
Detalle de los tipos de organizaciones participantes.
Descripción de los aportes de la/s organización/es participante/s en el proyecto.
Cantidad de materias y carrera participantes del proyecto (Indicar qué materia y de qué carrera)



		carrera)		del proyec			
						igación o innov nentación del p	
echa de inici		ización:					
Perio Inicio				FECI	HA (ind	icar mes y año)
	ización						
istado de pa	rticipante	es de pro	vectos				
Aquí podrán ir	ncorpora	arse a los	integra	antes que	no fuer	on especificad	os en el
nomento de p	resenta	ición del	PEU				
Nombre D	NI C	Claustro	Carrer	a	Depa	rtamento/depe	ndencia
y Apellido							
Арешао							
En caso de d			el marc	o del Pro	yecto:		
Cantidad de Indicar Perío							
Cantidad de Indicar Perío Actividades o	desarrol	iaaao.					
Indicar Perío	desarrol						
Indicar Perío	desarrol						
Indicar Perío							
Indicar Perío Actividades o							
Indicar Perío Actividades o Evaluación o	del dese	mpeño:					
Indicar Perío Actividades of Evaluación of Nombre y			stro (Carrera		Departamento	o/dependenc
Indicar Perío Actividades o Evaluación o	del dese	mpeño:	stro (Carrera		Departamento	o/dependenc
Indicar Perío Actividades o Evaluación o Nombre y	del dese	mpeño:	stro (Carrera		Departamento	o/dependenc

FECHA:....



ANEXO

UNPAZ

RENDICION N°: FECHA DE RENDICION: Monto asignado:

ANEXO VI

0	UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz
	Control of the contro

		Comp	Comprobante					
N°Orden Comprobante¹	Razón Social Proveedor	Tipo (B o C)	»N	Fecha Emisión	Concepto ²	Importe \$	Aclaraciones ³	
1								
2						70		
8								
4								$\overline{}$
5								
9							8 3	
7								
8								
6								
10								
11								
OTALES						\$ 0,00		
ALDO NO INVER	ALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN			ı		\$ 0,00		
								ı

¹ Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión.

Petalalar brevemente els concepto de la compra o contratación; cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.

Pal pincior hodo pino de adaraciones; en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.

Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:

a) Deben ser originales.

b) Deben expresar charamente el object el gasto.

c) Deben expresar charamente el object del gasto.

d) Deben expresar charamente el object del gasto.

d) Deben expresar charamente el object del gasto.

d) Deben estar extendios a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicitio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de José C. Paz

Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.